

Ciudad de México, 24 de mayo de 2018.

Versión estenográfica de la quinta sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en el edificio de Viaducto Tlalpan número 100.

---

*Inicio: 18:17 horas*

*Conclusión: 19:17 horas*

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Siendo las 18 horas con 17 minutos, damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Dania Ravel, del Consejero Electoral Jaime Rivera, de nuestro Secretario Técnico René Miranda, así como de los representantes de los partidos políticos y representantes de los consejeros del Poder Legislativo que nos acompañan.

Le pido Secretario Técnico, verifique el quórum para sesionar.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Presidente, le informo que con la presencia de la Consejera Ravel, el Consejero Rivera y la suya en su calidad de Presidente, contamos con el quórum necesario para sesionar.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias. Siendo así, damos inicio a esta sesión. Y le pido por favor que consulte la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban la dispensa, creo que es el orden del día primero.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Ah, perdón, la lectura del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El orden del día. Les pregunto si aprueban el orden del día que se propone para realizar esta sesión.

Si están por aprobar el orden del día, les solicito levantar la mano. Se aprueba el orden del día, señor Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias señor Secretario. Ahora sí, les solicito que consulte la dispensa de la lectura de los documentos.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consejera y Consejeros, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura que se circularon con la convocatoria para poder desahogar esta sesión.

Si están por aprobar la dispensa de la lectura, les ruego levantar la mano. Se aprueba la dispensa, señor.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias. Continúe por favor, señor Secretario.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El siguiente punto corresponde a la presentación del Informe sobre el Seguimiento de compromisos adoptados al seno de este órgano.

Y si me permite brevemente, le comento que en la convocatoria se enviaron las notas que reportan la atención de los compromisos 09/2018 y 14/2018, y está en proceso aún el cumplimiento del compromiso 13/2018 adquirido en sesiones anteriores de esta Comisión. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias. Está a su consideración este documento. De no haber intervenciones, por favor señor Secretario lo tenemos por recibido y dé cuenta del seguimiento punto del orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios científicos, logísticos y operativos, así como el protocolo para la selección de las muestras que serán utilizados en la realización de los conteos rápidos, en la elección de titulares de los ejecutivos federal y locales el próximo 1º de julio del año en curso.

Este proyecto contiene los criterios científicos que el Comité Técnico Asesor ha definido para determinar el nivel de confianza y el tamaño de la muestra de la elección de Presidente de la República, así como las elecciones locales de gubernatura a los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Y adicionalmente también como sabemos, para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

También incluye los aspectos metodológicos y logísticos que detallan la forma en que operarán los conteos rápidos y se rendirán los informes de avance en la integración de las muestras respectivas, así como el reporte de las estimaciones de los resultados de cada una de estas 10 elecciones mencionados, cuyos datos como todos sabemos se obtendrán datos de voto, se obtendrán de los cuadernillos para hacer las operaciones del escrutinio y cómputo en cada casilla.

Asimismo, se propone que la selección, el acto de selección de la muestra se efectúe el día sábado 30 de junio próximo. Esto como todos sabemos se propone llevar a cabo en un acto público con la participación de un fedatario que atestigüe todos los aspectos involucrados en este acto de generación de muestra.

Evidentemente, pues estarán invitadas las representaciones partidistas y candidaturas independientes para que atestigüen dichas actividades.

Otro aspecto a destacar es que el propio Comité deberá informar cada hora a partir de las 21:00 horas de la noche ya del día 1º de julio, acerca del avance en la integración de cada una de las muestras, hasta la entrega de los reportes de estimación de los resultados de la elección respectiva.

Sobre este último punto, previo al inicio de esta sesión se circuló a los integrantes de esta Comisión una adenda con propuestas de adecuación al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa y su respectivo anexo, a fin de que consideren, sean consideradas si así lo determina este órgano, en el engrose respectivo, las cuales recuperan diversas observaciones realizadas por las oficinas de las y los Consejeros Electorales, y también por supuesto a esta Dirección Ejecutiva que hizo algunas precisiones. Y me parece que en conjunto refuerzan el alcance de los criterios, el protocolo y lo relativo a la difusión de resultados.

En primer lugar se precisa que entre los elementos que tendrán los reportes que realiza el Comité sobre las estimaciones de los resultados de cada elección, están de manera destacada la fracción de muestra recibida y procesada, el intervalo de estimación de porcentajes de participación ciudadana y los intervalos de estimación de la elección respectiva.

En segundo lugar, de manera destacada también se acordó que la Presidencia del Consejo General del INE o del OPLE de la entidad correspondiente, en el hipotético caso de que a las 24 horas del 1º de julio no se cuente con las condiciones para que el COTECORA entregue el reporte de las estimaciones de resultados de algún de las elecciones pues sea la Presidencia del INE o del OPLE, informen de manera inmediata y pública sobre dicha situación y que se sepa que, pues, se está a la espera de que el Comité emita el reporte respectivo. Lo anterior no obsta para que el COTECORA rinda el reporte de las estimaciones de los resultados de las elecciones respectivas en

los términos establecidos en el propio Reglamento de Elecciones, y en el propio Acurdo, y que una vez entregado dicho reporte el INE o el OPLE correspondiente procedan de inmediato a su difusión.

Y finalmente Presidente, se realizan algunas adecuaciones en el anexo del Proyecto, que me parece, refuerzan aspectos relativos a la integración de las estimaciones, el esquema de seguimiento, y las medidas de seguridad que se tendrán en la sede en la cual operará el propio Comité Técnico multimencionado. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias señor Secretario. Está a su consideración el acuerdo referido. Representante del Partido Acción Nacional, por favor Guillermo.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Sí, buenas tardes, buenas tardes a todos. Este tema que se somete a consideración es de suma relevancia, toda vez que el objetivo es pronosticar las tendencias de la votación el día de la Jornada Electoral y dar certidumbre al electorado de los probables resultados que arroje el PREP en su momento, y los definitivos cuando la Ley así lo disponga.

Yo tengo siete dudas, siete comentarios, siete preguntas a este documento, y muy brevemente, unas son de forma y otras son de fondo.

Empezaré con el título del Proyecto de Acuerdo, el título dice: "Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por que se aprueban dos cosas, los criterios científicos, logísticos y operativos y el protocolo para la selección de la muestra definitiva". En el título me llama la atención que ahora dice "muestra" nada más, no "muestra definitiva" entiendo la razón de, o creo entender la razón de por qué se le elimina "muestra definitiva" si nada más se le deja "de las muestras" abierto, en total para todos los locales y el Proceso Federal por el principio de certeza.

Esa sería un comentario que se dijera ahorita sobre la mesa, entre muestras definitivas y las muestras en general, sería mi primera duda.

La segunda duda es por qué se eliminó en comparación al 16 de mayo, venía "Aspectos para la difusión de las estimaciones de los resultados de los comicios", hoy ya no viene. Sin embargo, ahorita acabo de escuchar que hay una adenda donde dice que en caso de que a partir de las 24 horas a partir del 1° de julio no se cuente con las condiciones para que el COTECORA entregue el reporte de estimaciones de los resultados, la Presidencia deberá, la Presidencia del INE o el OPLE, en su caso, deberán informar en forma inmediata y pública sobre dicha situación.

Y aún más, el Proyecto de Acuerdo en la página 19 dice que el COTECORA informará cada hora a partir de las 21:00 horas, tiempo del centro al Consejo General y los OPLES en su ámbito de competencia.

Y aún más, el Proyecto de Acuerdo en la página 12 dice que los reportes de las tendencias de los resultados serán difundidos en la noche de la Jornada Electoral. Yo entiendo que sí hay algunos aspectos en el cuerpo del diseño del Acuerdo que van con la difusión, con la difusión de los resultados del Conteo Rápido, mas no entiendo por qué se eliminó del título del Proyecto de Acuerdo "aspectos de la difusión de las estimaciones de los resultados de los comicios". Ésa sería mi primera duda, muestras definitivas y ahora muestras en general.

La segunda duda sería el título del Acuerdo, por qué se elimina "aspecto de difusión y estimaciones de los resultados" cuando sí en realidad el Acuerdo contempla aspectos de difusión para la noche del día de la Jornada Electoral.

Otro, tercera duda, pregunta, tiene que ver con los criterios científicos, está en la página nueve, en el punto 2.1.3, integración de las estimaciones, son todos los procedimientos

que con base en las probabilidades estadísticas se usarán para estimar el porcentaje de votos a favor de los candidatos y el porcentaje de ciudadanos que acudan a votar.

Y ahí en el documento se ve que va a haber tres equipos, el equipo 1 trabajará con el equipo estadístico clásico, el equipo 2 con el bayesiano y el equipo 3 también con el clásico, la diferencia es que uno va a ser combinado, el bayesiano va a ser ponderado y el tercer equipo va a ser combinado, ponderado con el clásico.

Para establecer los mecanismos dice el Proyecto de Acuerdo, para integrar el intervalo de estimación, dice: "...el Comité realizará los estudios basados en consideraciones metodológicas", etcétera.

Mi tercera duda es ¿por qué se omitió del documento la integración del intervalo final de confianza o probabilidad para cada uno de los Candidatos a la Presidencia de la República, se realizará con la unión de los tres intervalos o alternativamente con el procedimiento de las medianas, antes el proyecto sí lo decía. La pregunta es: ¿por qué se omitió eso?

Y la cuarta duda sería: entonces si se omitió, ¿cómo va a trabajar el Comité para integrar el intervalo final para cada uno de los Candidatos a la Presidencia de la República? Entiendo ahí que dice "con consideraciones metodológicas" obviamente, pero no dice cómo se integrará. Antes sí estaba muy claro que se integraría con intervalos o alternativas, alternando procedimientos de la media o de la mediana, pero ahorita se omitió ese concepto.

Una quinta duda está en el tema de "Selección y resguardo de la muestra". Dice en el 3.2.3: "...Resguardo de la muestra...", página 17, en el anexo, "...las muestras serán grabados en dos discos, un disco se entregará a la Dirección de Organización, otro disco se guardará en un sobre, el equipo de cómputo en el cual fueron generados se guardará en un sobre; ambos sobre se sellarán y rubricarán ante el fedatario, el fedatario le entregará al Secretario Ejecutivo del INE o la persona que

designa y ahora se agrega que el Secretario Ejecutivo del INE y el Director de Organización serán responsables del resguardo y secrecía de las muestras..."

La pregunta o la duda es: ¿se entregará a las representaciones de los partidos políticos el archivo electrónico, numérico de casillas, utilizados una vez que se haya publicado todos los reportes? La duda es porque hace tres años, en el 2015, el acuerdo sí lo traía. El acuerdo decía que una vez dados a conocer los resultados en el mismo acto y de inmediato se darán a las representaciones partidistas el archivo electrónico con la base numérica y los resultados de las casillas que se utilizaron en el muestreo para la integración del cálculo final.

Ésa sería mi quinta duda, ¿se entregará a nosotros, las representaciones partidistas, una vez que se haya concluido y se den los reportes, la base numérica, el archivo electrónico del resultado de las casillas para los efectos convenientes.

Una sexta pregunta tiene que ver con los criterios logísticos y operativos que está en la página 35, en el 4.3, "Medidas de seguridad a la sede del Comité Técnico del Conteo Rápido", ahí dice que solo se tendrá acceso al Comité, a los integrantes del Comité y el Secretario Técnico con el personal de apoyo y está prohibido acceso a Internet, teléfonos celulares, dispositivos de comunicación, etcétera. Ese punto se agregó ahora a comparación de la sesión anterior. La pregunta es: ¿cuál va a ser el papel de nosotros, las representaciones partidistas, durante el proceso de la Jornada Electoral?, ¿qué es lo que vamos a presenciar, si el inicio o el final o el intermedio o ninguno de los tres aspectos?

Y, finalmente, la séptima duda tiene que ver con el diseño, estratificación y precisión de la muestra. Todas las precisiones demuestran la más alta, son Chiapas, Morelos, Puebla, Tabasco y la más baja es la Presidencia, o se la que tendría que ser más exacta. Y todas, dicen, al menos el 95 por ciento de porcentaje de confianza. La duda es: el Reglamento de Elecciones del Instituto dice que debe ser, "debe ser", un porcentaje de un 95 por ciento de confianza, en el artículo 373

dice que el diseño de la confianza de la muestra “debe”, imperativo, ser el 95 por ciento. ¿Qué bueno que se le va a dar un nivel de confianza más alto o se pretende dar un nivel de confianza más alto? Pero la última duda sería ésa.

Es congruente el compromiso que hay en el Proyecto de Acuerdo con lo que dice el Reglamento de Elecciones. Son mis siete dudas, son mis siete preguntas. Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias señor representante. Tiene la palabra el representante de MORENA, por favor.

**C. José Luis De Anda Ramírez, representante de MORENA.-** Sí, gracias. Buenas tardes.

En el mismo sentido, respecto a que nos gustaría también saber y que se pudiera garantizar la entrega de esta información previo a que se haya realizado ya la muestra, que ya se haya realizado el ejercicio para saber en qué casilla se realizó y teniendo todos los resultados.

Ahorita nos están circulando en el punto tercero, la adenda, punto tercero del acuerdo, en la página 19, entonces, también nos gustaría que se pudiera garantizar una vez que se tuviera y se contara con toda la información, que se entregue a los miembros del Consejo General. Eso es por un lado.

Por otro lado, en la página 16 del acuerdo, en el inciso b), hay una parte en la que dice la forma en la que se irán reportando los datos. Ahí, bueno, y después nos envía al inciso c), que dice que los capturistas reciben la llamada. Ahí nada más una duda, si se tiene previsto alguna supervisión respecto a que pudiera darse una equivocación, que no se entendiera bien, a lo mejor como va a ser vía telefónica o por el medio que se haya determinado para ello, saber si se tiene ahí alguna forma de dar un poco de certeza a que la información que se esté dando sea la correcta, porque pongo un ejemplo así rapidísimo, que en lugar de que fuera 311, dijera 211, ahí habría una

diferencia de 100 votos, ¿no?, por ejemplo, nada más para ejemplificar un poco. Gracias. Es cuanto.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Okey, gracias señor representante. Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel, por favor.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.-** Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Me quiero referir a algunas partes del proyecto que me parecen muy relevantes como, por ejemplo, que el día de la Jornada Electoral el COTECORA deberá rendir un informe de avance en la integración de la muestra al Consejo General y al órgano superior de dirección del OPLE respectivo, y el informe deberá de realizarse a partir de las 9:00 de la noche, cada hora.

También el hecho de que se refiere que el reporte de las tendencias de los resultados que se presentarán y serán difundidos en la noche de la jornada Electoral, especificará las condiciones bajo las cuales se obtuvieron las estimaciones y las conclusiones que de ellas puedan derivarse.

La muestra que estamos definiendo para el caso del Conteo Rápido que nos corresponde a nosotros, al INE directamente de Presidencia de la República, siete mil 500 casillas, la muestra más una sobremuestra de 287 casillas por los husos horarios de Baja California y Sonora.

Y desde luego, lo que ha referido el Secretario Técnico de la Comisión que se va a llevar a cabo el acto público para la muestra el sábado 30 de junio.

Ahora, con relación a la adenda que nos ha circulado Consejero Presidente de la Comisión, me parece oportuna, yo la comparto, creo que nos da claridad sobre el contenido del Informe que rendirá el COTECORA, y de hecho, especifica elementos mínimos que debe de contener este informe.

Se refiere en la agenda, que se tiene que agregar en la parte considerativa, que en el reporte de las estimaciones de los resultados de cada elección a que se refiere el párrafo anterior, el COTECORA incluirá al menos la fracción de muestra recibida y procesada, el intervalo de estimación del porcentaje de participación ciudadana en la elección, así como los intervalos de estimación de la elección respectiva.

Por otra parte, en caso de que para las 24 horas del 1º de julio de 2018 no se cuente con las condiciones para que el COTECORA entregue el reporte a las estimaciones de los resultados de alguna de las elecciones, la Presidencia de este Consejo General o del órgano superior de dirección del OPLE correspondiente deberá informar de forma inmediata y pública sobre dicha situación y que estará a la espera de recibir el reporte de las estimaciones de los resultados de la y las elecciones respectivas.

Una vez entregado dicho reporte, el INE o el OPLE correspondiente procederá de inmediato a su difusión.

El único reparo que tengo es una cuestión meramente de técnica jurídica porque este considerando se pretende trasladar también al punto de acuerdo tercero.

A mí me parece que la parte considerativa no debe de ser idéntica a los puntos de acuerdo, en la parte considerativa se tienen que expresar los razonamientos lógicos jurídicos que sostienen el acuerdo y en los puntos de acuerdo pues se tienen que dar instrucciones u órdenes breves y claras.

Entonces, entiendo también por qué lo hicieron, entiendo la relevancia de esta parte que se adiciona en la parte considerativa, entonces, entiendo eso y también compaginándolo con la preocupación que yo tengo, la propuesta que les haría es que únicamente en el punto de acuerdo tercero se mencione que los reportes deberán de atender al contenido referido en el considerando tercero.

Para claridad digo cómo sugiero que quede ese punto de acuerdo tercero:

“se aprueba que el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 informe cada hora a partir de las 21:00 horas, tiempo del centro, del 1º de julio 2018, a este Consejo General, y en su respectivo ámbito de competencia a los órganos superiores de dirección de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán el avance en la integración de cada una de las muestras hasta la entrega de los reportes de las estimaciones de los resultados de la elección respectiva, los que deberán de atender el contenido referido en el considerando tercero, sin mencionar los tres elementos que ya tenemos referidos en el considerando tercero”.

Luego, el segundo párrafo que están sugiriendo que se adicione en el punto de acuerdo tercero, yo sugeriría que fuera un punto de acuerdo cuarto independiente y recorramos los subsecuentes, también para darle mayor claridad y no queden tan extensos estos puntos de acuerdo.

Fuera de eso, yo comparto el sentido del Proyecto, entiendo también que el Reglamento de Elecciones, y un poco atendiendo las preocupaciones que ha expresado el representante del Partido Acción Nacional con relación al diseño, estratificación de la muestra, de al menos el 95 por ciento, yo entiendo que el Reglamento de Elecciones nos pone un piso mínimo, pero si podemos superarlo, pues entonces es lo deseable, ¿no? siempre y cuando se atienda esto.

Con relación a lo que mencionaba el representante del partido MORENA en cuanto a que pudiera haber un error por parte de la transmisión de los datos del CAE con el capturista y que cómo podemos solventar este error, yo entiendo que los tres simulacros que vamos a llevar a cabo en junio, justamente es para ver estas cuestiones y, en su caso, tomar nota y poder ver qué medidas podemos nosotros adoptar para solventar esos

posibles errores, pero sería en ese momento cuando nosotros lo atenderíamos. Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Muchas gracias, Consejera Ravel. ¿Alguna otra intervención en esta primera ronda?

El... primero escuchamos el Secretario Técnico, perdón, el representante del PRI, por favor.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Gracias. Buenas tardes.

Con una consideración, la adenda propuesta al considerando tercero sobre si no se cuenta con las condiciones para que se reporte las estimaciones, nos parece que este tema, los resultados se deben de entregar de manera oportuna. Ya antes, quizás algunas empresas encuestadoras ya soltaron resultados, inclusive los propios partidos.

Nos parece que la guerra de encuestas el propio Instituto las debe de parar. Está bien si ustedes consideran que hay un riesgo de que no se pueda contar con la información correspondiente, pero también nos parece que el Instituto es quien le debe de dar certeza a los resultados electorales, y debe de salir oportunamente a dar estos resultados.

Y volvemos a repetir, no nos gustaría ver el día de la elección que empiezan la guerra de las encuestas y que el Instituto no pudiera salir con sus resultados, con su estimación de manera oportuna, nos parece que sí se tendría que hacer un esfuerzo el COTECORA para que pueda dar resultados de manera oportuna. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Sí, muchas gracias, señor representante. Ahora así el Secretario Técnico, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes Secretario Técnico.-** Gracias, Presidente. A ver, empiezo por este, por lo que planteó el representante de Acción Nacional, la verdad es que el concepto de muestra definitiva se eliminó porque nos dimos cuenta que no hay otras muestras temporales ni preliminares ni... es una sola muestra, se genera el día, el sábado 30 de junio, un acto de muestra, por eso pareciera que en definitiva hablaba de que había otras muestras previas que no existen, y que en ánimo de darle certeza y claridad al documento fue que se eliminó ese concepto, porque creo que quedaba más, podía generar más confusión que certeza.

Igual lo del aspecto difusión en el título puede estar o no, creo que lo relevante es que el acuerdo prevé las acciones para que todos los actores políticos y la propia ciudadanía pues conozcan de manera inmediata que se generan los resultados los informes del Comité.

Entonces, más ahí, insisto, creo que puede estar o no, si aquí la decisión es que se incorpore nuevamente. A veces nos parece que solemos caer en título que ocupan la media cuartilla de la primera hoja y en ese ánimo se trató, digamos, de tener un título más ágil, pero, insisto, no tiene otro objetivo más que simplificar el título.

Creo que lo sustantivo, como el propio representante lo mencionó, de esos aspectos de difusión se recoge en el propio Proyecto de Acuerdo.

En el caso de los, también que se eliminó el procedimiento de integración de resultados, miren, el Comité hoy por hoy todavía no ha definido si va a ser, había tres opciones, la media que ya fue descartada en la última sesión, quienes nos acompañaron habrán constatado la discusión que se tuvo, una discusión técnica interesante, todos se manifestaron porque el método de la media no es muy sólido técnicamente hablando y está la posibilidad de mediana o de integración de intervalos que finalmente es lo que se ocupará.

Como todavía no hay una definición en ese sentido, vimos prudente no mencionarlo, podría eventualmente mencionarse esos dos, pero pues miren, cuando uno está sentado con estos científicos de repente puede haber otra posibilidad, o alguna alternativa adicional que me pareció, nos pareció importante, a lo mejor tampoco ponernos camisas de fuerza porque al día de hoy esto es real, este martes pasado apenas estaban discutiendo este tema, nos pareció mejor en ánimos prudentes eliminarlo porque pudiese eventualmente, aunque es difícil otra tercera vía, pero pues no sabemos.

Entonces, creo que lo que queda claro en el propio documento es que habrá intervalos de confianza para cada candidatura. ¿Cómo van a llegar esos intervalos? Me parece que, insisto, es uno de los temas que el Comité sigue discutiendo, ésa es la única explicación.

Y bueno, ésa es la cuarta pregunta: ¿cómo se van a integrar? Pues está justamente ahorita en definición por los expertos.

La entrega, y también aquí toco la primera petición de MORENA, de la información, miren inmediatamente en cuanto lo que nos tome el integrar la información, en revisar pues que la información es, se puede leer, que es clara, se va a subir, tenemos reglamentariamente un plazo, creo que de 24 horas, no recuerdo el plazo en este momento, pero la intención de nosotros es que la misma noche de la elección, somos conscientes que mientras más rápido podamos poner a disposición no solamente de ustedes, sino de la ciudadanía en general a través de nuestro portal para la Elección Presidencial y también de las diez elecciones locales, porque los órganos locales con mayor razón no tienen la ejecución de este programa, bajo su responsabilidad de manera directa, pues creo que también les ayudamos a ellos, que mientras más pronto se ponga la información pública, va a ser mejor.

Entonces, ahí el compromiso es que lo único que le toma al equipo técnico que va a estar encargado justamente de ubicar, sistematizar, revisar que la información sea consistente y que sea entendible pues se va a estar publicando, pero será en la

noche, la misma noche de la elección. Sin poder comprometer una hora en particular, pero la intención es que se informe lo antes posible una vez que se den a conocer los resultados.

Creo que eso ya lo hemos hecho en el ejercicio anterior y ha sido una práctica de transparencia bastante sólida, para que cualquier persona, recuerden que lo que se pone no solamente es la base de datos que ya es la muestra, los resultados, los votos que llegó para cada fuerza partidista o Candidato Independiente de la muestra que se logró procesar, sino que también son las metodologías, es decir, toda la nota técnica para conocer las metodologías utilizadas que utilizó el Comité y pues, bueno, información que clarifique, digamos, el ejercicio en su conjunto.

Gran parte de esa información la prepararemos previamente, por supuesto, pero pues sí lo que necesitamos tener la noche de la elección es la muestra.

Y la participación de los partidos políticos, pues sí, no hay una participación directa, yo creo que es una buena práctica que el Comité tenga el espacio y tenga la libertad de hacer sus trabajos sin presencia partidista o digamos, de los directamente interesados en la candidatura independiente, para poder realmente pues hacer su trabajo de una manera pues independiente, libre.

Lo que ustedes van a, en el momento en que se van a enterar es al mismo tiempo, todo lo que hemos hecho en otros procesos Guillermo es, que cuando ya está el reporte final se les convoca a alguna sala, la elección pasada fue en la sala de allá de la planta baja, donde puedan estar ustedes, sus representantes ante Consejo General, y al momento que el Consejero Presidente está dando los resultados, se les entrega un sobre con la impresión de los resultados, con el propio, con el mismo informe que está leyendo el Presidente del Consejo General, entonces, todos ustedes se estarán al mismo tiempo digamos, del informe.



Para el caso de las entidades federativas estamos también ideando un esquema similar, que es en cuanto esté el reporte hacerlo llegar a la presidencia del OPLE respectivo, con la instrucción de que en cuanto lo reciba lo informe al pleno del Consejo General respectivo, es decir, si están en un receso de su sesión permanente, pues convocarán a la continuidad de la sesión, o si están incluso en sesión por atender cualquier asunto de la Jornada Electoral, poder hacer una interrupción para poder dar inmediatamente, a los partidos y a la opinión pública, los resultados del informe.

Entonces, esa es la participación, están invitados cordialmente por supuesto a los simulacros, a todos los simulacros que se realicen, están perfectamente invitados a que nos acompañen, a que vean la operación del Comité, pero el día de la Jornada si hemos, se ha preservado pues digamos, un esquema de operación más independiente por parte del Comité.

Ahora, el tema del nivel de confianza creo que ya se mencionó, pues sí, efectivamente el reglamento habla de un 95, pero eventualmente puede obtenerse un mejor, más alto parámetro, entonces, creemos que con esta redacción se cumple con lo que se mandata en el reglamento y eventualmente si hay una mejora se puede hacer, se puede echar mano de ella.

Ahora, respecto al esquema operativo, miren, muy brevemente le comento, cuáles son los mecanismos que creo que nos dan mucha certeza:

Primero que nada, que quienes recaban información, quienes transmiten la información pues son nuestros CAES, nuestros CAES creo que son figuras que nadie en esta mesa puede tener algún tipo de dudas sobre su desempeño, son quienes nos están ayudando a integrar hoy por hoy las mesas directivas de casilla.

Una vez, como sabemos, pues concluido el cómputo de boletas se llenará el cuadernillo, los CAES tienen la instrucción, pero no solamente la instrucción, sino que recuerden que eso lo han realizado, por lo menos, en tres ocasiones, habrá tres

simulacros en la cual participarán todos los CAES para poder tener una instrucción pues teórica y práctica de lo que tienen que hacer en caso de que algunas de sus casillas salga sorteada la muestra, tomarán los datos directamente del cuadernillo en cuanto estén, los transcribirán a un formato que se definió justamente para poder tener certeza sobre la correspondencia entre el cuadernillo y ese formato, y que el dictado de los datos pues no sea una cuestión pues de memoria, sino que sea el dictado de un formato requisitado de manera cuidadosa.

Entonces, yo creo que los mecanismos justamente que nos garantizan, es que hay personal capacitado, pues ya muy hecho a las labores electorales, hay formatos definidos y también tenemos un mecanismo de doble dictado, doble captura, es decir, se dictan de principio a fin todos los datos que se tienen que transmitir, y después se solicita por parte del centro telefónico nuevamente, el dictado otra vez de los datos, con la particularidad de que quien los captura en nuestras 300 juntas distritales no tiene a la vista la captura anterior.

Entonces, esto siempre ayuda pues porque evita que alguien, a lo mejor por agilidad en la captura simplemente copie los anteriores, entonces, se vuelve a dictar de principio a fin otra vez el formato, si hay alguna no coincidencia entre un dato, digamos, para un partido político en particular o candidato independiente, pues el sistema lo detecta y obliga a través a la captura del dato.

Entonces, estos mecanismos de doble captura dan mucha certeza, son los que se han utilizado históricamente en estos ejercicios, son los que se utilizaban incluso también, bueno, se utilizan todavía en el PREP para poder garantizar calidad en la captura de datos.

Y...

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Me permitiría una pregunta, es

que se nos acabó el tiempo, pero, por favor, si pudiera continuar.

**Ing. René Miranda, Secretario Técnico.-** Y para finalizar, perdón por extenderme demasiado, pero también creo que la realización, ya lo decía yo, de tres simulacros al menos, creo que nos dan mucha certeza sobre que todo esto que estamos ideando, todo esto que estamos planeando, pues se ejecuta y las compañeras y compañeros que tienen la responsabilidad, la alta responsabilidad de ejecutarlos, pues saben efectivamente qué hacer el día de la Jornada Electoral. Perdón por la extensión.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias señor Secretario. Tiene la palabra el Consejero Jaime Rivera, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias. Buenas noches.

Bueno, primero, lo de las muestras creo que quedó claro, efectivamente son las únicas, y ya no hay que ponerle un adjetivo, ¿no? son las muestras, como dice el Acuerdo, que se van a utilizar en los Conteos Rápidos.

Ahora, respecto al título, a mí me parece, creo que podemos conciliar las dos cosas, que no sea un título demasiado largo, y al mismo tiempo que describa lo que queremos, y yo sugiero lo siguiente: que al título solo le agreguemos cuando dice: "los criterios científicos, logísticos y operativos, así como el protocolo para la selección de las muestras que serán utilizadas en la realización de los Conteos Rápidos" Conteos Rápidos de qué; de los resultados en la elección de titulares de los ejecutivos, etcétera, etcétera.

Es decir, agregar "de los resultados", porque se trata de eso, de los... es un Conteo Rápido de los resultados electorales, creo que de esa forma cubrimos las dos cosas sin agregar más que, pues, en este caso serían dos palabras, ¿no? de resultados.

Ahora, respecto a los intervalos, intervalos de estimación, qué quiere decir; hay un valor puntual teórico y la estimación nos da pues, un límite, un valor inferior y un valor superior, ese es el intervalo, ¿no?

Se espera que el valor real esté dentro de ese intervalo, en algún punto de ese intervalo, eso es lo que significa.

Ahora, el cálculo de los intervalos según se puede ver en el anexo técnico, de hecho tienen varios métodos para estimar tales intervalos, uno dice, por ejemplo, "con la distribución posterior", esto qué quiere decir, que con el tamaño de muestra efectiva que se haya recogido, pero además, con los porcentajes de votación que tenga cada coalición, esto nos da ciertos intervalos, que son diferentes.

De hecho, ese es el método, a ver, yo les diría, es el más sencillo y el más seguro, porque se hace con los datos reales. Los otros que menciona, por ejemplo, métodos asintóticos, es una propiedad de la distribución de valores, con distribución normal, etcétera, digamos, esa es una medida, pero es algo muy especializado que no tenemos por qué, digamos, son métodos que van a estar, se van a calcular con exactitud de los intervalos cuando se tengan los resultados.

Ahora, lo que hay de antemano en el diseño muestral son cálculos de intervalos de la estimación basados en el tamaño de la muestra, la composición de la población, es decir, los distintos distritos, y eso se hace una estimación del error estadístico, intervalo de estimación teórico, pero ése es teórico porque se hace por anticipado, ¿sí?

En este caso están diciendo los intervalos se calcularían ya sobre las muestras efectivas y los resultados mismos, ¿no? entonces qué quiere decir, que el reporte nos va a decir: el partido o coalición A o el candidato A tiene entre, voy a inventar número, no es ninguna premonición, digamos, entre 32.2 y 32.9 por ciento, por decir algo. Ése es nuestro intervalo, ahí sí ya no es teórico, sino ya con una estimación se sabrá que el valor real está en algún punto de ese intervalo, es lo que harían.

El tamaño del intervalo sí varía dependiendo del porcentaje, debo decir, por ejemplo, si hay un valor que está muy cercano a 50 por ciento el intervalo es más amplio; si hay un valor que está cercano a cinco por ciento el intervalo es más pequeño, es una propiedad de las estimaciones.

Quizás por eso no se establece de antemano los intervalos porque hay un intervalo general teórico máximo, pero los intervalos reales ya de la estimación se calculan sobre los resultados. Vale la pena esta explicación, por eso no están de antemano los cálculos de intervalos aquí.

Cuando se presenta un intervalo previo es un intervalo teórico, aquí ya serían intervalos calculados sobre la base.

Y lo del nivel de confianza, a mí también me llama la atención que diga al menos 95 por ciento de confianza, ¿qué quiero decir? El nivel de confianza, el 95 por ciento significa la probabilidad de que la muestra acierte dentro de los intervalos que se calcula, y ese es un parámetro que se establece convencionalmente, 95 por ciento. Si le pusieron un nivel de confianza de 99 por ciento el intervalo de estimaciones sería mucho más grande, si le pusieran un nivel de confianza de 95 por ciento, pues el intervalo se vuelve más pequeño, en fin, es probabilidad de acierto y precisión de la estimación.

No está mal si le ponen al menos, pero no hay duda de que el punto de referencia es básicamente el 95.

Quisiera comentar algo más, yo no le veo problema, por ejemplo, a que se entreguen las muestras utilizadas y las reportadas que se entreguen obviamente después de los resultados, antes nadie ni nosotros los vamos a conocer, está bien, es una parte como de la transparencia y de la auditoría, no tiene problemas, se entregarán después.

Yo aquí solo pondría la prevención de que probablemente el Comité Técnico entregue la lista de la muestra original y la muestra reportada, y es probable que le tenga que quitar

algunos de los datos que ellos agregan para sus cálculos, tomemos en cuenta que tienen distintos métodos de estimación, no es que sean secretas, sino que pueden crear confusión si están ahí muchos datos.

Estoy especulando un poco, pero es probable que no le entreguen al instante, quiero decir eso, con los resultados, sino un tiempo razonable después mientras está la base limpia con la muestra seleccionada y la muestra efectivamente reportada, yo creo que eso estará muy bien y cualquier partido con algún técnico podrá hacer los ejercicios que correspondan. Es una forma de tener certeza.

Y, por último, con la guerra de encuestas, señor representante del PRI, va ser inevitable que las empresas que hagan encuestas de salida den resultados a la hora que la ley les permite, que son las ocho de la noche.

Lo que no va a poder ninguna empresa son conteos rápidos, las encuestas de salida sí saldrán más temprano, pero son menos seguras y menos precisas, el Conteo Rápido nadie las podrá hacer, no porque esté prohibido, sino porque no van a tener la información, el INE sí va a tener la información con base en los cuadernillos, los conteos rápidos que acostumbraban hacer las empresas las hacían sobre el cartel de exhibición pública. Eso no va a poder ser.

La hora en que se entregue el resultado, si me permite concluir en cinco segundos más, no va a depender tanto del Comité Técnico, que si tiene los datos suficientes va hacer la estimación con bastante rapidez, solo podría variar esto dependiendo del trabajo de campo.

Yo francamente veo muy improbable que no se cuente con los reportes, yo incluso no me pelearía por esto, pero la adenda que se agrega de la prevención de que, si no se cuenta con los resultados, se avisa que no se tiene. Yo no lo vería necesario, pero tampoco veo que haga daño, más bien debemos suponer que los reportes estarán y no depende tanto del Comité

Técnico, eso sí, porque usted señor representante decía, el Comité Técnico debería dar el resultado.

Si el Comité Técnico tiene los datos suficientes, va a estimar con rapidez y precisión los resultados.

En un caso extremo, muy poco probable, si no se tuvieran los resultados pues no podrá hacer las estimaciones, pero no depende tanto del Comité Técnico, dependería de algo ajeno y ya lo de menos serán los conteos rápidos, será que no pudiéramos tener los resultados. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias señor Consejero. Bueno, igual nada más para intervenir muy brevemente, la verdad es que se ha dicho muy claramente por parte de mis colegas Consejeros y el Secretario Técnico, cuál es la idea de este acuerdo.

Creo que es un tema muy sensible, muy trascendente, muy técnico también, y de que se ha hecho cargo también el Consejero Presidente de manera personal, de decir a las 11:00 de la noche va a haber una salida a medios y se va a decir, etcétera, confiando en que el Comité Técnico, justamente, va a tener pues ya una muestra muy clara y tendencias muy claras de cómo va el resultado de la elección.

Desde luego, no se trata de competir como se ha dicho con las encuestas de salida ni lo que estarán diciendo los medios a partir de las 8:00 de la noche, pero como bien ha dicho el Consejero Rivera, la única fuente oficial de resultados pues es la del Instituto, y además porque bueno, pues tendremos los cuadernillos que se están llenando, etcétera, y la transmisión prácticamente en tiempo real de lo que estos resultados en los cuadernillos están arrojando. Creo que por eso no hay mayor riesgo.

La adenda que se está proponiendo es una salvaguarda, esperemos que no sea necesario, desde luego, utilizarla, pero bueno, es una salvaguarda para casos extremos, y no

pensando necesariamente en una elección presidencial, sino probablemente en una elección también estatal, etcétera, de la que nos hacemos cargo nosotros, entonces, será una cuestión de simplemente de salvaguarda para tener prevista una situación, como ha dicho también, extrema que esperemos que por supuesto no se dé.

Yo acompaño todas las propuestas que ha hecho la Consejera Dania se me hacen muy claras, muy precisas, y también acompañaría la propuesta de en el título agregar esta parte de los resultados, creo que finalmente queda más claro que lo que vamos a utilizar es para, justamente, los resultados electorales y poder adelantar un poco las tendencias de estos, entonces no tendría inconveniente en ello, agradecer el trabajo de la DERFE y, principalmente también del Comité Técnico del COTECORA, que ha estado acompañando este acuerdo desde el principio, igual agradecer este trabajo.

¿Habría alguna intervención adicional? El representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda, por favor.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Finalmente, nada más en esta segunda ronda, de mis siete inquietudes yo subrayaría tres relevantes, no porque las demás no lo sean, pero hay tres que realmente sí quiero precisar.

La primera es de los aspectos y criterios científicos que ya se mencionó aquí, con relación al cálculo del intervalo de confianza, de nivel de confianza para cada una de las candidaturas a la Presidencia de la República, de si es importante, en el documento anterior sí mencionaba cómo se iba a hacer, ahorita se reconoce que todavía no se define que puede haber una tercera vía, etcétera, etcétera, etcétera, y se descartó lo que se mencionaba anteriormente.

Entonces, yo propondría o recomendaría, en aras de la transparencia y en aras de la máxima publicidad, voy con la sexta inquietud que decía, cuál va a ser la participación de

nosotros los partidos políticos en el transcurso de la Jornada Electoral.

Ahorita se mencionaba aquí que en los simulacros y antes de la Jornada Electoral, pero no en la Jornada Electoral.

Yo recomendaría que en la Jornada Electoral, al inicio, antes de que empiecen a caer o llegar los primeros resultados a las 6:00 de la tarde, se reunirán el Comité Técnico del Conteo Rápido con los partidos políticos y les explicara cuál va a ser el mecanismo del cálculo del intervalo para cada uno de los candidatos a la Presidencia de la República.

Intervenir nada más al inicio cuando no ha llegado nada, prácticamente en el Conteo Rápido, y se nos explicara nada más cuál fue el método que se siguió para integrar los tres equipos que van a trabajar con diferentes métodos para poder definir cómo se integró y darle certeza, certidumbre y máxima publicidad al trabajo del Comité.

Y eso tiene que ver también con otra pregunta que yo hacía, ¿se nos entregarán a los partidos políticos la base de datos, los archivos electrónicos, las bases numéricas con las que se trabajó? Esa participación sería, al final, ya después de que se den los resultados, considerando que va a haber 10 Conteos Rápidos para los OPLES, para Gubernatura, para Jefe de Gobierno y para el Titular del Poder Ejecutivo Federal, que al final también interviniendo, el día de la jornada al principio que nos explicaran cómo va a ser el cálculo del intervalo y al final ya cuando sean los resultados que nos explicaran o que nos dieran el documento o la base de datos o el archivo electrónico, la base numérica que fue utilizada durante la Jornada Electoral para llegar a los resultados que se reportaron.

Yo amarraría esas tres dudas para poder integrarlas en, pues no en el documento, sino como manera de recomendación que se lo llevaran ustedes para haber si es posible integrarlo el día de la Jornada Electoral. Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor representante. El representante de MORENA, por favor.

**C. José Luis De Anda Ramírez, representante de MORENA.-** Sí, gracias. Ya nada más para cerrar nos gustaría hacer dos peticiones: la primera es si se pudiera tener ya que quedara establecido bien o bien definido el método científico que se va a utilizar; y la otra sería, bueno, referente a lo que hablaba o decía el ingeniero René Miranda, respecto de que una reglamentación hablaba de 24 horas.

Bueno, nos gustaría si se pudiera poner esa fundamentación en el acuerdo también para, digamos, genera un poco más de certeza y que quedar plasmado en el documento. Gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor representante. El Secretario Técnico, por favor.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Sí, respecto a esto último, de hecho, me alertaban, sí el Reglamento dice “al día siguiente”, pero miren, la verdad es que nosotros vamos a hacerlo esa noche, o sea esa noche cuenten con que vamos a hacer público, primero, que nada más algo que nadie conoce hasta ese día que es la Muestra de Casillas, nadie la conoce, vaya, ni el Comité, recuerden ustedes, conoce cuál es la muestra. Ellos solamente empiezan a recibir las remesas de información de las casillas, obviamente, por la muestra, pero ellos ahí se están enterando de la muestra.

Entonces, qué es lo que se hace público, dice el Reglamento “la lista de casillas que fueron obtenidas en la muestra”. Por supuesto la relación de votos asociados a esas casillas para cada partido político, coalición o Candidato Independiente y pues las notas técnicas, el reporte que se emitió, y las notas técnicas de las metodologías que se utilizan, las metodologías ya se establecen en estos documentos justamente, ya las metodologías estadísticas ya se dicen aquí, ya creo que eso no hay ninguna duda, qué métodos van a utilizar cada uno de los

especialistas, como ustedes ven, pues están decantando sobre el clásico y bayesiano, y pues por ahí hay algunos sabores distintos del bayesiano, pero son los que se van a utilizar y eso ya está en el documento como tal.

Entonces, insisto, a nosotros nos interesa que muy cercano al momento que se hacen públicos los informes se publique esa información también. Eso que no haya duda.

Respecto a la reunión yo creo que ni siquiera sería necesario esperar hasta el día de la jornada, me parece que estamos ya a días de que se pueda definir este asunto, entonces yo creo que el compromiso podría ser, si está de acuerdo el Presidente, que en cuanto el Comité ya tome esa definición tengamos una sesión de trabajo para ver ése y seguramente cualquier otro tema que por ahí pueda surgir en estos días, producto de lo que aquí se está aprobando y que los expertos puedan tener interacción con ustedes para poder clarificarles lo que ustedes deseen.

Pero sí, me parece que esta definición está más cerca de lo que mejor pensamos y no esperarnos hasta la Jornada Electoral para poder conocerlo, ¿no? Entonces, básicamente eso, señor Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Secretario. El Consejero Jaime Rivera, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.-** Gracias. A ver, sí vale insistir, ya lo dijo un poco René, cuál debe ser, y eso de veras creo que lo podemos convenir todos, el papel de los partidos con respecto al Comité Técnico durante la jornada.

Hay que decirlo categóricamente ninguno, ni el de los Consejeros, de verdad, de verdad, nosotros no vamos a intervenir absolutamente en nada, de hecho, no estamos interviniendo respecto a los métodos que están definiendo, yo creo que es lo más sano.

Y hay dos buenas razones: la primera, la absoluta neutralidad, imparcialidad y objetividad en los trabajos de este Comité, y además la libertad que debe de tener, de que no va, no puede estar sujeto, ya no digamos a una presión, ni siquiera a sugerencias que pudieran modificar un poco su criterio, es más, no van a tener acceso, ni siquiera información sobre lo que está pasando afuera, y eso es lo que a todos nos conviene, entonces, yo creo que ahí sí, bien podríamos aceptar de buen grado que cuál será nuestra intervención todos los que estamos aquí, ninguna.

Y es lo que más no convienen a todos y es lo que más le conviene al Comité Técnico, y por lo tanto a los conteos rápidos.

Ahora, los cálculos, la verdad, son método muy especializados, está bien, yo estoy de acuerdo que haya otra reunión de trabajo con el Comité Técnico y que nos expliquen, incluso pues, un poco traduciendo al lenguaje coloquial para que ele entendamos algo, pero no es indispensable que nos expliquen exactamente en qué consiste, a ver, por ejemplo, el enfoque bayesiano y el enfoque clásico, bueno, podemos tener alguna idea, otros ninguna, y el método, métodos asintóticos o con de distribución, pues si quieren, digo, es más que se traigan a los expertos en probabilidad, pero es como si le pidiéramos a un bioquímico que nos explique los distintos métodos que tiene para reconocer el ADN de un organismo determinado, pues a mí me lo podrían explicar 20 veces y no voy a entender casi nada.

Lo mismo nos puede pasar, entonces, la verdad es que hemos puesto la confianza en un Comité altamente especializado, que además, con mucha experiencia y que ha demostrado con muy buenos resultados que sabe hacerlo y la mejor garantía que tenemos es que ellos trabajen con entera libertad para poner en juego todo su rigor, todo su conocimiento y nos va a dar buenos resultados, yo creo que eso, de verdad, en eso, si hay algo en lo que podemos confiar así plenamente, bueno hay muchas cosas, en las que podemos y debemos confiar, pero

este es uno de los más sólidos, vamos a tener buenos resultados, si hay reportes de la muestra, y tenemos un ejército muy grande como nadie podría tenerlo de personal de campo para que nos entreguen esos reportes, de tal manera que, realmente podemos confiar en que vamos a tener muy buenas estimaciones, pero estoy de acuerdo, yo diría durante la jornada electoral o antes de que empiece, yo creo que ese día no debemos intervenir absolutamente en nada, de hecho ellos van a estar bastante, van a estar en el castillo de la pureza, y nadie va a tener acceso a ello.

Pero en una reunión de trabajo previa a los próximos días para que nos den, quizás ya que tengan ya más definiciones, y a ver si les entendemos, además, porque no todos lo vamos, no todo es muy sencillo, gracias.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias Consejero.

Bueno, igual acompañar el ofrecimiento del Secretario Técnico, ya muy comentado por el Consejero Rivera, yo creo que sí sería interesante que platicar con ellos, las representaciones de los partidos, e incluso los integrantes de esta comisión que lo deseen, pues para mejorar de manera didáctica que nos expliquen un poco qué va a pasar ese día de la jornada electoral, pero bueno, creo que esa era la idea justamente, representante del Partido Acción Nacional tener algún intercambio para conocer un poco más este trabajo, como se va a hacer etcétera, y en ese sentido pues yo acompañaría tener un poco más de información y ya el día de la Jornada, como bien ha dicho el Consejero Rivera, obviamente la idea es que ellos estén totalmente aislados, independientes hasta que se dé a conocer los resultados de la muestra, yo en ese sentido no tendría problema en acompañar este ofrecimiento.

No sé si hubiera alguna otra intervención, en tercera ronda el Representante del Partido Acción Nacional.

**Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.-** Finalmente, nada más de las tres dejo una

sobre la mesa, la inquietud surgió porque en el documento de la Sesión anterior si decía cómo, sí decía el cómo lo iba a hacer el Comité Técnico, hacer el cálculo del intervalo, decían que por medio de los tres intervalos o alternado o las medianas o las medias o la integración de intervalo, pero eso se quitó y ahorita se dijo sobre la mesa, se puede hacer con la media o con la integración de intervalos o con una tercera vía, únicamente eso, no es necesario que nos expliquen los métodos estadísticos, clásicos bayesianos y todas sus variantes, únicamente que nos digan el cómo lo van a hacer si a través de la media de la integración de intervalos o de una tercera vía.

Eso es todo, nada más, pero que lo comuniquen para dar certeza al procedimiento. Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor representante. ¿Alguna otra intervención? Señor Secretario, ¿desea hacer una aclaración?

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** No, justamente creo que sí es eso lo que se ofreció, de hecho queda como un compromiso que en cuanto se tengan esas definiciones pendientes, que realmente es una, si no me equivoco, convocar una reunión de trabajo.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Muy bien, si no hubiera otra intervención, por favor, tome la votación correspondiente para que esto suba al Consejo General.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si están por aprobar el Proyecto de Acuerdo que se agendó en este punto número tres.

Si están por aprobar les ruego levantar la mano, por supuesto, con las observaciones de la Consejera Ravel, del Consejero Rivera y la agenda mencionada por esta Secretaría.

Si están por aprobarlo les ruego levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Secretario. Continúe, por favor, con el orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** El siguiente punto es el relativo a la relación de solicitudes y compromisos de esta Séptima Sesión Extraordinaria.

Y si me permite básicamente esta última, reiterar que en cuanto el Comité Técnico tenga esta definición pendiente convoquemos a las fuerzas partidistas, a los integrantes de esta Comisión y al representante del candidato independiente, por supuesto, a una reunión de trabajo con los integrantes del Comité para agotar cualquier duda que pudiese todavía subsistir. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Gracias, señor Secretario. Se toma nota de esta relación de solicitudes y compromisos.

Y al haberse presentado la totalidad de los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria, damos por concluida la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 19 horas con 17 minutos.

Muchas gracias a todos por su presencia, muy buenas noches.

-----oo0oo-----